

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, demanda verbal de Resolución de Contrato por Incumplimiento, iniciada por ADIEL DARIO VERGARA PINO frente a SEGUNDO ANTONIO OSORIO SÁNCHEZ, radicada al 2021-00119-00; allegado memorial de sustitución. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 31 de enero de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

Auto Interlocutorio Civil N°. 067/2023

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se estudia memorial que trae la sustitución al poder presentada por la apoderada de la parte demandada dentro de la acción verbal que pretende la Resolución de Contrato por Incumplimiento, iniciada por ADIEL DARIO VERGARA PINO frente a SEGUNDO ANTONIO OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2021-00119-00, así:

HECHOS:

Mediante decisión que data 8 de septiembre de 2021, se ordenó dar el trámite a la acción.

Se aportó memorial que comunica la sustitución en favor de profesional del derecho para representar al convocado

SE CONSIDERA:

En primer lugar, se ordenará agregar el memorial al expediente.

Del examen del devenir procesal se colige que el profesional del derecho ostenta la facultad para representar a la parte citada, además de manera expresa para sustituir.

En atención a la norma, según el poder otorgado, el acto de sustitución se encuentra impregnado de validez, y por tanto se accederá a la solicitado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ordena agregar el memorial a la acción verbal que pretende la Resolución de Contrato por Incumplimiento, iniciada por ADIEL DARIO VERGARA PINO frente a SEGUNDO ANTONIO OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2021-00119-00; en consecuencia, *Acepta la Sustitución* otorgada por la apoderada del demandado en favor del Dr. JUAN CAMILO ARANGO TABARES, portador de la cédula 1.088.291.008 y T. P. 260.775 del CSJ, por lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 015 del 2/2/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO